



COLEGIO PUERTO NATALES

www.colegiopuertonatales.cl

COMUNICADO N° 20/2021.

Puerto Natales, 29 de Septiembre 2021.

**Estimados(as) Apoderados y Apoderadas
Colegio Puerto Natales.**

1.- Junto con saludarles y esperando se encuentren bien tanto Uds., como sus familias , adjunto remito el **Ord., N° 05/1278 del 28/09/2021, del Jefe de la División de Educación General** del Ministerio de Educación, que informa la **“Actualización de medidas sanitarias para establecimientos educacionales año escolar 2021”**.

2.- Al tenor de lo expuesto por la referida autoridad educacional, se faculta el **retorno presencial por curso de los estudiantes y sin consideraciones de aforo**, en la medida en que en cada curso exista a lo menos un **80% de estudiantes con su esquema de vacunación completa**, decisión y gestión que corresponde a la facultad y **responsabilidad de los padres y apoderados**.

3.- No obstante, lo expuesto en el punto anterior, nuestro establecimiento desarrollará un **proceso de seguimiento estadístico de la cantidad de estudiantes vacunados** , de tal forma de planificar los retornos presenciales en cada curso.

4.- El referido **retorno presencial continúa siendo una facultad y voluntariedad de las familia**, así como los establecimientos conservan según el referido documento la facultad de la gradualidad en el retorno según las **necesidades y contexto de cada comunidad educativa**.

5.- En consecuencia, solicito a Uds., tengan a bien tomar conocimiento de lo informado en el documento adjunto y **realizar las acciones que corresponda para el proceso de vacunación de sus hijos e hijas**, según los antecedentes recibidos desde el **CESFAM local e informado el día de ayer vía correo electrónico desde Inspectoría General** de nuestro establecimiento y disponible además en el portal institucional.

Agradeciendo su atención y gestión de lo solicitado , les saluda atte.,



**Patricio Silva Saldivia.
Director.**

PSS/pss.
29/09/2021